

# POLÍTICA DE CALIDAD - SECRETARÍA DE TURISMO

La Secretaría de Turismo dependiente de la Municipalidad de La Costa, está comprometida con una gestión basada en la sostenibilidad, la accesibilidad, la equidad de género, el turismo social, la calidad, la innovación, la tecnología, y el desarrollo de la comunidad.

Diseña, implementa y difunde Políticas públicas, planes, programas, proyectos, capacitaciones, tendientes a promover una eficiente y correcta administración de productos y servicios turísticos, en pos de la competitividad del destino y el desarrollo local, sostenida en el cuidado del ambiente, la calidad, la innovación y en la formación integral de las personas.

En consonancia, lleva adelante su política de gestión de la Calidad Turística mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:

- 1)** Contribuir al desarrollo constante de las prestaciones de servicios turísticos y a la formación integral de las personas y del sector, en pos de lograr una gestión turística equilibrada y sostenible basada en la mejora continua, siempre acorde a las necesidades de la comunidad.
- 2)** Actualizar, monitorear y evaluar el Sello “La Costa - Calidad Turística”, impulsando los procesos necesarios para la distinción de las organizaciones turísticas locales, así como también los procesos tendientes a la evaluación constante del “Área de Calidad”, responsable de dichos procesos, en miras de responder de manera eficaz los permanentes desafíos del sector.
- 3)** Participar en el desarrollo de estándares de calidad a nivel nacional e internacional, reconocidos, fundamentados en la sostenibilidad sociocultural, económico y ambiental, destinados a organizaciones, servicios, productos y/o destinos turísticos.
- 4)** Fomentar la accesibilidad en las prestaciones turísticas tanto del orden público como privado, mediante la implementación de herramientas de calidad y cursos orientados a la sensibilización y concientización de la comunidad y a la incentivación de la eliminación de barreras arquitectónicas, actitudinales y comunicacionales, promoviendo el disfrute de los destinos turísticos.
- 5)** Promover la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas del sector, mediante estándares orientados a eliminar las inequidades basadas en el género de las mismas.
- 6)** Incorporar las nuevas tecnologías buscando asistir por medio de acciones, al desarrollo sostenible de la actividad turística.
- 7)** Promover un entorno natural positivo de desarrollo, participación y formación de las personas que integran el equipo de la Secretaría de Turismo del Partido de La Costa.
- 9)** Realizar acciones tendientes a incluir las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el desarrollo y mejora en la competitividad turística.
- 9)** Concientizar a la comunidad y a los visitantes, sobre temáticas ambientales, referidas al ambiente natural costero, promoviendo la importancia del cuidado del frente costero y de los atractivos turísticos naturales que se encuentran comprendidos a lo largo de todo el Partido de La Costa.

**Secretaria de Turismo**  
Mónica Portela



**Intendente Municipal**  
Cristian Cardozo

# POLÍTICA DE CALIDAD - ÁREA DE CALIDAD

## SECRETARÍA DE TURISMO

La Secretaría de Turismo por medio de su Área de Calidad, asume por medio del programa de Calidad Turística el compromiso de asegurar que se cumplan los lineamientos enunciados a continuación:

Nuestro objetivo principal es el de proveer una herramienta que procure impulsar y fortalecer la competitividad de la cadena de valor turístico local.

Nos esforzamos continuamente para poder asegurarles a los prestadores que logren la certificación, llegar a los más altos niveles de eficiencia y eficacia en el servicio que cada uno brinda a la comunidad local y turística del Partido de La Costa.

Esto lo llevamos adelante con la participación del personal de nuestra Área de Calidad, brindándoles la formación técnica y asistencias necesarias, utilizando todos los recursos que están a nuestro alcance.

Además promueve la actualización del programa a través del proceso de mejora continua, como también su revisión periódica y su actualización planificada de dos años, para así poder adecuarla a los nuevos escenarios que puedan plantearse y continuar así satisfaciendo eficazmente los requerimientos de las partes implicadas.

Secretaría de  
Turismo



**Responsable Técnico del Área**  
Adrián Rodrigo Puig